

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A las 10 horas del día 31 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Relaciones Internacionales, presidida por el Vicerrector de Internacionalización, Rafael Jiménez Castañeda, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Informe del Vicerrector de Internacionalización.
- 2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.
- 3.-Reforma del Reglamento de la Comisión de Relaciones Internacionales y otros textos relativos a la Movilidad en la UCA.
- 4.-Propuesta de creación de subcomisión específica de RI para preparar el borrador del Plan bianual de Internacionalización UCA.
- 5.-Desarrollo de una herramienta para unificar en todos los centros la equivalencia de calificaciones en la movilidad Erasmus+
- 6.-Revisión de las subcomisiones permanentes de RI existentes para su creación, renovación o extinción, si procede.
- 7.-Erasmus+ KA107, KA103 y Programa de Visitantes: Aprobación de convocatoria si procede; campaña de difusión.
- 8.-Ruegos y preguntas.

Asisten los siguientes miembros:

- Michel Remi Njiki. Director de la Oficina de Internacionalización.
- Francisco Javier De Cos Ruiz, Director General de Política Lingüística.
- Néstor Mora Núñez, Director de Secretariado de Movilidad.
- Javier Izquierdo Antón, Director de Secretariado de Proyectos y redes internacionales.
- Germán Jiménez Ferrer, Director de la Oficina de Cooperación internacional.
- Francisco Palomo Lozano, Subdirector Relaciones Externas E Innovación Tecnológica de la Escuela Superior de Ingeniería.
- Juan José Domínguez Jiménez, Director de la Escuela Superior de Ingeniería.
- Antonio Juan Gámez López, Coordinador de movilidad e investigación de la Escuela Superior de Ingeniería.
- Gloria Peralta González, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
- Concepción Guil Marchante, Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- Carolina Mendiguchía Martínez, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
- Pilar González Rodríguez, Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- Laura Howard, Vicedecana de Internacionalización en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Candela Contero Urgal, Coordinadora de Movilidad Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Leticia Cabrera Caro, Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho.
- Laura Cubillana Aguilera, Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias.
- Emilio Rodríguez Díaz, Coordinador de movilidad de EIDEMAR.
- Gerard Fernández Smith, Secretario de la Escuela de Doctorado (EDUCA).
- Rafael Vélez Núñez, Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Jesús Verdú Baeza, Vicerrectorado del Campus de Algeciras.
- Manuel Moreno Urbano, Director del Área de Gestión de alumnado y Relaciones Internacionales.
- Antonio Burguillos Lora, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales.
- Regina Stork, Técnico Superior de Relaciones Internacionales.

Excusan su ausencia:

- José Aparicio Patino, Vicedecano de Investigación E Innovación Docente de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
- Cristina Gavira Fernández, Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Enfermería.

1º.-Informe del Vicerrector de Internacionalización

El Vicerrector presenta al equipo directivo del VINT, comenta el organigrama y la nueva organización del Vicerrectorado.

Se está reorganizando profundamente la WEB, unificando las 5 páginas antiguas en una sola, este proceso está empezando en estos momentos, con lo que progresivamente se irán viendo cambios.

Se ha creado el CUNEAC (Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central), heredero de la antigua AUHR que desaparece, al centralizar en el vicerrectorado la gestión de movilidades y visitantes. El nuevo centro se dedica a las relaciones institucionales con los países del área de Europa del Este y Asia Central.

La AUI se integra en el Vicerrectorado, asumiendo las relaciones con América Latina directamente la Oficina de Internacionalización, contando para ello con el apoyo de la técnica de la FUECA que hasta ahora desarrollaba su labor dentro del AUI. El vicerrectorado directamente asume la edición del Boletín Iberoamericano, contando con la ayuda de la Técnico de FUECA antes mencionada.

Se pone en marcha el proyecto de International Welcome Center (IWC), compromiso electoral en política de internacionalización del nuevo equipo, dotando, a lo largo del próximo año de espacios y personal de orientación y apoyo a todos los visitantes alumnos, PAS y PDI que lleguen a la UCA por movilidades desde cualquier programa de los gestionados desde el Vicerrectorado de Internacionalización. Este IWC acogerá y orientará a todos los visitantes y pretende ser un punto de ayuda y soporte ante cualquier necesidad que surja al visitante durante su estancia en la UCA.

Respecto a la gestión interna del servicio de internacionalización, se está trabajando intensamente en reorganizar las tareas y automatizar los procesos paulatinamente buscando una mayor eficiencia y agilidad en los mismos.

Especialmente importante, es la puesta en marcha a lo largo de 2020 del proceso Erasmus Sin Papeles (EWP). Para ello se van a tomar las decisiones y acuerdos pertinentes para incorporarnos a un consorcio

de universidades españolas, lideradas por la UAL, para adaptar nuestros sistemas a esta exigencia de la Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)

Este mandato obligará a todas las Universidades participantes en el nuevo programa ERASMUS, desde 2021, a una gestión totalmente ONLINE. Iremos informando a esta Comisión del avance del proceso, pues todos los centros deberán adaptarse al nuevo sistema, para ello mantendremos la debida coordinación en este importante proceso.

Tenemos previsto iniciar actuaciones para la Internacionalización en casa, especialmente de aquellos alumnos, PAS y PDI que por diversos motivos no participan de movilidades internacionales, aprovechando el potencial que dispone la UCA por la importante cantidad de alumnos visitantes, y también PAS y PDI de otras universidades extranjeras.

Para este periodo el compromiso del nuevo equipo, en el área de internacionalización es incrementar la participación de los distintos centros en el proceso de internacionalización, incluso descentralizando parte de la gestión, buscando siempre el mayor consenso posible y una mayor agilidad en la gestión de las distintas tareas de internacionalización, donde los centros deban tener mayor protagonismo.

Se pretende revitalizar la Comisión de Relaciones Internacionales y la relación con los centros, dedicando a una persona del equipo a esta coordinación, el Director de la Oficina de Internacionalización (Michel Remi)

En los temas de movilidad internacional se pretende implantar un modelo de funcionamiento como Red Colaborativa entre Vicerrectorado y todos los centros de la UCA

En este ámbito queremos organizar de manera estable, la oferta real de asignaturas que los centros tienen interés en ofrecer a los alumnos visitantes, corrigiendo, gradualmente y en función de nuestras posibilidades, que recibamos alumnos que no conozcan con anterioridad la oferta que cada centro quiere realizar, sabiendo si la docencia es en español o inglés.

En esta línea de coordinación con los centros, para los nuevos programas KA103 y KA107, vamos a preguntar a los centros sobre los países y universidades que tengan interés para enviar a nuestros alumnos y recibir a los visitantes. Queremos evitar firmar convenios de movilidad con Universidades que no tengan interés para los centros de la Universidad de Cádiz. En caso de recibir mensajes de interés de nuevos socios consultaremos con los centros donde la oferta académica coincida con las líneas de interés que manifieste el potencial nuevo socio.

Queremos que los acuerdos de movilidad cuenten con el compromiso de los centros al ser socios de su interés, y nuestra intención es planificar las movilidades para evitar desajustes y problemas en la organización docente de cada centro.

Finalmente, las líneas estratégicas principales a desarrollar durante el mandato serán:

1. Recuperar la posición referente de la UCA en el espacio ruso y países de su entorno. (impulso Instituto Pushkin).
2. Abrir la UCA a Universidades Asiáticas (Asia Central y Asia Pacífico)
3. Reforzar las relaciones con nuestros socios en América Latina
4. Seleccionar socios de referencia entre nuestros socios en África, (Norte y Subsahariana)
5. Voluntariado internacional y posicionar la UCA en las Redes de Cooperación Internacional
6. Impulsar la creación de titulaciones internacionales y la oferta académica de la UCA en inglés.

2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Comisión de Relaciones Internacionales celebrada el 23 de marzo de 2019, con la única salvedad de corregir el error material en la fecha indicada.

3º.- Reforma del Reglamento de la Comisión de Relaciones Internacionales y otros textos relativos a la Movilidad en la UCA.

El Director de la Oficina de Internacionalización plantea la posibilidad de modificar el Reglamento de la Comisión, especialmente con el objetivo de adaptar su composición a la realidad actual.

También incide en la necesidad de activar las Comisiones Delegadas de Centro como órganos de descentralización de la internacionalización.

En cuanto al Reglamento de Transferencia de Crédito también es necesario actualizarlo y analizar la posibilidad de modificar su contenido y clarificar y recoger muchas cuestiones que se encuentra dispersas en otras normas y protocolos.

Esta tarea debe realizarse de forma colectiva, para lo cual propone crear una Subcomisión o grupo de trabajo específico que repase todas estas normas y realice un borrador de nuevo Reglamento en un plazo corto de tiempo, que se estima que podría ser hasta mediados de diciembre, se propone una comisión compuesta por dos representantes de Centros, algún técnico de la Oficina de Internacionalización y un representante del equipo de gobierno.

Se somete a consideración de la Comisión y se solicitan voluntarios para formar parte de ella, finalmente el grupo de trabajo queda compuesto por:

- Michel Remi. Director de la Oficina de Internacionalización.
- Leticia Cabrera Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho.
- Antonio Juan Gámez, Coordinador de Relaciones Internacionales de la ESI.
- Regina Stork, Técnico de la Oficina de Internacionalización.
- Manolo Moreno, Director del Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales.

4º.- Propuesta de creación de subcomisión específica para preparar el borrador del Plan bianual de Internacionalización UCA.

El Vicerrector explica el alcance y contenido que tendría esta Subcomisión basada en la idea de desarrollar al máximo la colaboración con los Centros, ampliando los cauces de participación.

Se propone que la Subcomisión esté compuesta por los miembros del equipo de gobierno del Vicerrectorado y por un mínimo de 6 representantes de Centros, para lo que se ofrecen las siguientes personas.

- Laura Cubillana, Vicedecana de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias.
- Pilar González, Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- Rafael Vélez, Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Leticia Cabrera Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho.
- Antonio Juan Gámez, Coordinador de Relaciones Internacionales de la Escuela Superior de Ingeniería.

- Jesús Verdú, en representación de la Vicerrectora del Campus de Algeciras`
- Gerard Fernández, Secretario de la Escuela de Doctorado (EDUCA).

Siendo aprobada la propuesta por asentimiento.

5º.- Desarrollo de una herramienta para unificar en todos los centros la equivalencia de calificaciones en la movilidad Erasmus+

El Director de Secretariado de movilidad informa que se está trabajando en la planificación de la automatización de los procesos asociados a la internacionalización.

Una de las primeras medidas que se quieren poner en marcha es la creación de una herramienta que, de forma automática, basándose en las tablas del Ministerio, calcule la equivalencia de notas en cada uno de los casos, de forma que no haya disparidad de criterios.

Se produce un debate sobre los criterios de equivalencia, y sobre las peculiaridades que el proceso tiene en cada Centro y sobre la posibilidad de utilizar aplicaciones ya existentes. También se pregunta si esta nueva aplicación se utilizaría sólo para el programa Erasmus o se ampliaría a otros espacios como Iberoamérica, que resulta de mayor complejidad por la equivalencia de ECTS. Por último, se plantea la posibilidad de que una vez en funcionamiento la aplicación, esta se accesible también a los alumnos.

Se acuerda que el proceso se realizará con la participación de todos los Centros y que se buscará la máxima transparencia tanto el proceso de diseño como en su utilización.

6ª.- Revisión de las subcomisiones permanentes de RI existentes para su creación, renovación o extinción, si procede.

Se acuerda por asentimiento prorrogar. mientras dura el proceso de modificación del vigente reglamento, la actual composición de la Subcomisión, que está compuesta por:

- Michel Remi, Director de la Oficina de Internacionalización (por delegación del Vicerrector).
- Rafael Vélez, en representación del Campus de Cádiz.
- Laura Cubillana, en representación del Campus de Puerto Real.
- Javier Gallero, en representación del Campus de Algeciras.
- Pilar González, en representación del Campus de Jerez.

7.- Erasmus+ KA107, KA103 y Programa de Visitantes: Aprobación de convocatoria si procede; campaña de difusión.

Se informa sobre los aspectos más destacados de la convocatoria de Erasmus SMS, que este año se pretende unificar, sacando una única convocatoria para Grado, Master y Doctorado, y que como en años anteriores se realizará en al menos dos fases, para facilitar la movilidad, se procede a abrir un debate sobre temas a considerar en la convocatoria.

- Se valora positivamente la existencia de un baremo común para todos los Centros y se decide mantener el mismo baremo que en la convocatoria del año anterior.
- Sobre la posibilidad de realizar la asignación de plazas en un acto público, se decide continuar como en años anteriores dejando el procedimiento a criterio de cada Centro.

- Permanencia, se plantea el problema de los alumnos que cuando solicitan la convocatoria desconocen que al curso siguiente pueden entrar en régimen de permanencia, con lo que no podrían realizar la movilidad Erasmus, se decide estudiar la posibilidad en un futuro de eliminar las limitaciones de la permanencia para el caso de los alumnos Erasmus.
- Sobre el problema planteado con el requisito de cumplir los 60 créditos para poder realizar la movilidad, se acuerda que para evitar problemas de tener que estar comprobando antes de la movilidad si el alumno ha alcanzado ya esos créditos, se exija el requisito de tener superados los 60 créditos en el momento de cierre del plazo de solicitudes de la fase en la que el alumno concurre.
- Se vuelve a debatir sobre la posibilidad de eliminar la baremación en la II Fase, de forma que se concedieran las plazas por orden de solicitud, se decide mantener el sistema actual,
- Se decide también ampliar el número de destinos que el alumno puede solicitar en la aplicación de los 3 actuales a un máximo de 10.
- Sobre el tema del Brexit, se informa que seguiremos las indicaciones de SEPIE en lo referente a los plazos que fije, considerando que tras dicho plazo, si este no se prorroga, no se admitirán movilizaciones salientes hacia el Reino Unido, y por reciprocidad, no se admitirán movilizaciones entrantes procedentes desde el Reino Unido, hasta que se reciban instrucciones específicas, una vez se aclare la resolución del Brexit. .
- Por último, se trata sobre la campaña de difusión, acordándose que el Director de la Oficina contactará con los Centros para establecer un calendario de reuniones de difusión con los alumnos de cada centro.

8.- Ruegos y preguntas.

- Problemas con los alumnos a los que la Universidad de destino les obliga a examinarse del nivel de idiomas a pesar de tenerlo acreditado. Se estudiarán los convenios concretos con estas Universidades para ver si contemplan esta situación, aunque hay opiniones de que esta situación no es extraña en determinados países y la Universidad de destino siempre tiene derecho a verificar el nivel de los alumnos que recibe.
- En relación a la política de Dobles Titulaciones, a pregunta de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias el Vicerrector informa que el reconocimiento de créditos por esta actividad corresponde al Vicerrectorado de Política Educativa, y se compromete a trasladarles la cuestión.
- En cuanto a las preguntas sobre la gestión del programa KA107 se reconoce la dificultad de su gestión y se informa que las futuras solicitudes se realizarán en coordinación con los Centros.
- Se comenta también la necesidad de aumentar la oferta de asignaturas en inglés, uno de los recursos que se podría utilizar es ofertarlas como optativas o como segundo grupo, sería necesario que los Departamentos se comprometieran a mantener la oferta. Se solicita también que se conceda un mayor reconocimiento al profesorado que imparta las asignaturas en otro idioma, a lo que el Vicerrector de Internacionalización responde que es competencia de otros Vicerrectorados, aunque se le compromete a plantearlo en una reunión conjunta con el Vicerrectorado de Política Educativa y el Vicerrectorado de Profesorado.

- Se pregunta sobre la situación en Chile y si afectará a la movilidad de los alumnos, se contesta que el Vicerrectorado está atento a la situación y se tendrá en todo momento informados a los posibles afectados.

No existiendo ningún punto más a tratar, el Vicerrector de Internacionalización agradece la asistencia y las intervenciones de los participantes y se levanta la sesión